



HELLO

movifcom

LISTA DE PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación, se ofrecen las respuestas a aquellas consultas más frecuentes referidas a la convocatoria de movilidad nacional (SICUE) de la Universidad de Sevilla

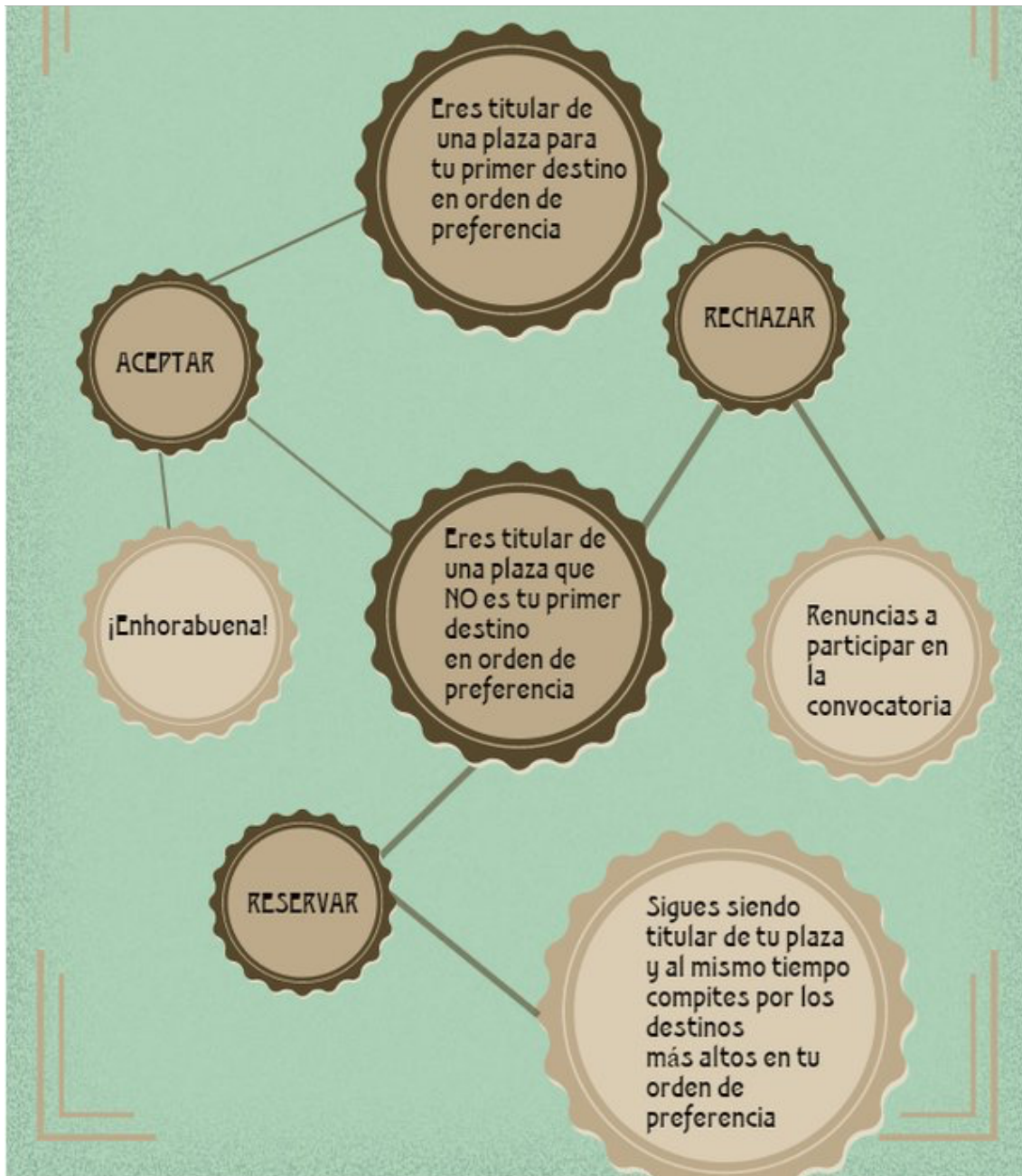
1) ¿Qué debo hacer para solicitar una plaza SICUE para el curso 2017-2018?

Entrar en la Secretaría Virtual de la US con tu UVUS y solicitar, por orden preferente, los tres destinos que te interesan para tu estancia. Tienes hasta el 10 de marzo. Durante el plazo de presentación de solicitudes podrás cambiar la solicitud toda las veces que quieras. Con cada nueva solicitud, se anulará la solicitud anterior y se considerará válida la última grabada. Es conveniente imprimir copia de la solicitud definitiva como resguardo de garantía, para posteriores gestiones o reclamaciones, en su caso.

2) ¿Cuál es el criterio para adjudicar las plazas?

La selección de los estudiantes se lleva a cabo en función de la nota media del expediente. Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2016.

3) ¿Qué debo hacer cuando salga la primera adjudicación definitiva?



Durante el proceso de adjudicación y alegaciones, las renunciaciones se realizan a través de SEVIUS. Concluida la convocatoria, si quieres rechazar tu plaza deberás hacerlo presentando el impreso D (disponible en la web del

Centro Internacional), en el Registro General de la Universidad de Sevilla o en el registro Auxiliar del Pabellón de Brasil. Si no lo haces, se te penalizará y no podrás presentarte a ninguna convocatoria de movilidad durante un curso académico.

4) ¿Qué trámites debo realizar antes de incorporarme a la Universidad de destino?

- Descargar el impreso “Acuerdo Académico” (Impreso C) de la web <http://www.internacional.us.es/sicue>
- Si os vais en el primer cuatrimestre, antes del 15 de julio debéis presentar a la Coordinadora del Programa SICUE en la FCom, Lorena R. Romero-Domínguez, una propuesta con las asinaturas de la US y las de la universidad de destino. Así podremos remitirlo antes de que finalice el curso al centro de destino y, a la vuelta de las vacaciones, tener toda la documentación preparada.
- Para los que vais en el segundo cuatrimestre, tenéis de plazo hasta el 30 de septiembre.

Podéis consultar el horario de atención de la coordinadora SICUE en la página de contacto de la pestaña de movilidad en www.fcom.us.es

También podéis contactar vía correo electrónico (movifcom@us.es) o a través de Twitter (@movifcom)

- Matricularte en la US antes de irte. **NO DEBES IRTE SIN FORMALIZAR TU MATRICULA EN LA US.**

-Si eres beneficiario de la Beca General de Estudio del MEC deberás solicitarla como siempre.

5) ¿Donde tengo que matricularme?

La matrícula se realizará a través del sistema de “Automatrícula” en el plazo habilitado para tal fin. Deberás estar atento al calendario lectivo del próximo curso académico para saber las fechas exactas.

A todos los efectos, el estudiante de intercambio SICUE sigue siendo alumno de la US y debe abonar las tasas de matrícula exclusivamente en nuestra universidad.

Durante la estancia en el centro de destino, deberás formalizar una inscripción allí para poder disfrutar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de alumnos, pero no deberás abonar ninguna tasa de matrícula. Las fechas de este proceso te las indicará el centro de destino. Deberás estar atento a tu correo para conocer el calendario lectivo de la universidad donde vas a disfrutar de tu estancia SICUE.

6) ¿De cuantos créditos puedo matricularme?

- Si la estancia es de medio curso (5 meses) deberás llevar un mínimo de 24 créditos.

- Si la estancia es de curso completo (9 meses), puedes incluir un mínimo de 45 créditos

En aquellos supuestos en los que al estudiante le resten para finalizar menos créditos que el mínimo exigible para cada período de movilidad, el número de créditos matriculados podrá ser menor.

7) ¿Puedo matricularme del TFG?

Puedes matricularte del TFG siempre que previamente se haya obtenido el visto bueno del coordinador SICUE de la FCom y del centro de destino.

Deberás presentar por escrito un anteproyecto indicando los posibles requisitos para la adjudicación de tema y tutor.

8) ¿Y de las prácticas?

Sí, siempre y cuando la universidad de destino te lo permita y te garantice una plaza en el programa formativo de Prácticas. Muchas universidades no ofrecen esta posibilidad pero desde la FCom podemos ayudarte a solucionarlo: puedes hacer las prácticas mediante un convenio directamente con la empresa (siguiendo la normativa de la US). Para aclarar todas tus dudas en este punto, también puedes contactar con la Vicedecana de Prácticas en Empresas y Estudiantes, Gloria Jiménez Marín, en los siguientes correos: gloria_jimenez@us.es y practicasfcom@us.es

9) ¿Se pueden cursar asignaturas suspensas?

Sí, puedes incluir 1 asignatura suspensa siempre que la Coordinadora de la FCom dé su visto bueno.

10) ¿Puedo modificar mi acuerdo de estudios?

El acuerdo académico firmado y sellado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y universidad de destino) tiene carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el **plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante a la Universidad de destino.**

Por lo tanto, **cualquier modificación que se realice fuera de este plazo o sin el visto bueno de las tres partes implicadas carecerá de validez.** Sólo

se reconocerán a la vuelta los créditos de las asignaturas contempladas en el acuerdo inicialmente firmado.

11) ¿Qué debo hacer cuando llegue a la universidad de destino?

Ponte en contacto con el coordinador/a de la universidad de acogida. Allí deberás rellenar el certificado de incorporación y remitirlo una vez firmado a movifcom@us.es

12) Reconocimiento de estudios

Una vez recibidas las calificaciones obtenidas por parte de la universidad de destino se avisará al alumno para que solicite el reconocimiento de créditos.

Solamente se reconocerán los créditos de las asignaturas que aparezcan en el acuerdo de estudios que esté firmado por las tres partes implicadas.

Una vez que se solicite por parte del alumno el reconocimiento, y previo visto bueno de la Coordinadora SICUE, se procederá a incorporar dichas calificaciones a su expediente.

13) Se puede disfrutar más de una vez de un intercambio SICUE?

Sí, se puede solicitar la movilidad SICUE por segunda vez, siempre y cuando sea en una Universidad de destino distinta a donde realizó el primer intercambio.